



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-124/09OCT014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 06 de noviembre del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-124/09OCT014**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], quien se identificó con su documento certificado, que lo acredita como abogado en el Sistema Federal de los Estados Unidos (Assistant Federal Public Defender); y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

#### "INFÓRMESE AL SOLICITANTE"

**Copia certificada de alta y baja de la 3ª. Brigada de Infantería de 1997 a 1998, del [REDACTED]**

R// Al respecto informarle, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que se llevan en la Unidad Militar, no encontrando ningún registro de Alta y Baja del [REDACTED]

Por lo que en esta fecha **06 de noviembre del 2014**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



*[Handwritten Signature]*  
**JOEL ANTONIO RIVAS MORENO**  
CNEL. ART. DEM.  
OFICIAL DE INFORMACION MDN

JARM/JUIA/mc.-

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv